

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO No. 04 - 2019

Objeto: "Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST), que cumpla con los requisitos exigidos por la ley y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de la SAE S.A.S, en el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los remplazos de los trabajadores de la Sociedad que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incremento en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley."

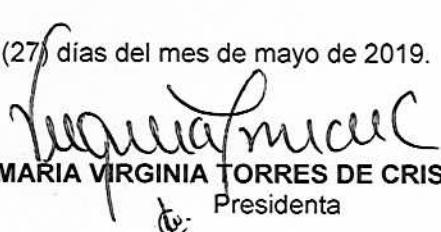
Los miembros del Comité Evaluador según las competencias que les corresponden presentaron al Comité de Contratos los informes de evaluación jurídico, financiero, técnico y económico los cuales forman parte integral de la presente Acta y las respuestas a las observaciones presentadas al informes de evaluación que ya han sido publicados en la página web de SAE dentro del término establecido en el cronograma del proceso, teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratos mediante Acta No. 23 del 23 de mayo de 2019, recomiendan a la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS adjudicar el proceso de Concurso Público 04-2019, al siguiente proponente:

Proponente **NASES EST, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS**, hasta la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 2.150.000.000)**, monto que incluye la ejecución del objeto contractual, el valor correspondiente al porcentaje de AIU, IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, respecto al valor final del contrato será el que resulte de la sumatoria de las facturas que demande su ejecución, el cual podrá ser inferior al presupuesto disponible pero no superior a tal suma y un término de ejecución de doce (12) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Luego de la recomendación del Comité de Contratos, la Presidenta de Sociedad de Activos Especiales SAS procede a adjudicar el Concurso Público 4 de 2019, cuyo objeto consiste en: "Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST), que cumpla con los requisitos exigidos por la ley y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de la SAE S.A.S, en el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los remplazos de los trabajadores de la Sociedad que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incremento en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley." hasta la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 2.150.000.000)** y un término de ejecución de doce (12) meses, al proponente **NASES EST, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS.**

Publíquese el presente documento en la página web www.saesas.com.co

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2019.


MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Presidenta

Aprobó: Mauricio Solorzano Arenas – Vicepresidente Jurídico 
Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos 
Proyectó: Claudia Cardozo Amaya – P. E. II G. C. 

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I - Tel. 3855089